

**XC REUNIÓN ORDINARIA DE COMITÉS NACIONALES PARA REFUGIADOS
(CONAREs)**

Se realizó en la ciudad de Montevideo, Uruguay el día jueves 10 de octubre de 2024, en el ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de Uruguay (PPTU), la XC Reunión Ordinaria de Comités Nacionales para Refugiados, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay. Las delegaciones de Chile, Colombia y Ecuador participaron en su condición de Estados Asociados de acuerdo con lo dispuesto en la Decisión CMC N°18/04. La participación se realizó por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo dispuesto en la Decisión de CMC N°44/15.

1. BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN DE LAS DELEGACIONES

La PPTU dio la bienvenida a las delegaciones y agradeció la participación augurando una fructífera jornada en pos de los temas que se encuentran en agenda, felicitando especialmente a la Delegación de Bolivia por su adhesión como miembro pleno.

La lista de participantes se adjunta como Anexo I.

2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE AGENDA

La PPTU procedió a dar lectura a la agenda tentativa de trabajo para la reunión. Posteriormente con el consenso de las delegaciones, fue aprobada la agenda que se adjunta como Anexo II.

3. ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVAS Y BUENAS PRÁCTICAS

La PPTU inició el diálogo sobre el punto e invitó a las delegaciones a que expongan acerca de actualizaciones normativas y buenas prácticas.

La delegación de Argentina compartió una presentación compartiendo datos estadísticos e información referente a la aprobación del Régimen especial de Regularización Migratoria para Nativos de la República Bolivariana de Venezuela disposición DNM N°388/24, la cual tendrá una vigencia de 90 días a partir del 16/09/24 pudiendo ser prorrogada.

La delegación de Bolivia expuso sobre buenas prácticas en el país destacando la atención en salud a los solicitantes de refugio y refugiados, acceso a la educación el cual es inmediato con el documento expedido en primera instancia al solicitar el refugio, entre otras. Destacó también la realización de capacitaciones asiduas.

La delegación de Brasil realizó una presentación referente al Programa de reasentamiento; admisión y acogida humanitaria para nacionales de Afganistán atendiendo los derechos fundamentales de las personas desplazadas. Destacó que se brinda atención integral a los efectos de que los ciudadanos afganos puedan insertarse en la sociedad otorgando soluciones habitacionales, educacional, promoviendo el aprendizaje del portugués a los efectos de sortear la barrera idiomática y capacitación que facilite la integración al mercado laboral. El mismo tiene similitudes con el programa de Visas humanitarias para otras nacionalidades el cual se encuentra vigente.

La delegación de Chile compartió presentación de actualización de datos estadísticos.

La delegación de Colombia informó que se encuentran en estado de revisión de normas que tienen más de 10 años, poniendo énfasis en la atención a NN/A no acompañados, implementado talleres regionales para capacitación del personal, brindando actualización en la normativa y procedimientos para la atención de los casos de solicitantes de refugio.

La delegación de Ecuador realizó una presentación de actualización de datos estadísticos, y mencionó que se ha desarrollado un protocolo interinstitucional de atención integral a NN/A no nacionales en estado de movilidad humana; asimismo destacó la confección de un guía sobre procedimientos internos para los diversos actores que forman parte del proceso de acogida, integración y atención de esta población vulnerable. Mencionó que se trabaja en la actualización de procedimientos que brinden las garantías de la protección de los derechos solicitantes de refugio, con énfasis en la atención a NN/A no acompañados, siendo la Defensoría Pública quien asume el patrocinio de los mismos, durante todo el proceso de integración.

La delegación de Paraguay informó que se realizaron acuerdos interinstitucionales a los efectos de brindar facilidades para acceder a la documentación para obtener licencia de conducir, trabajo, salud y educación así como también ayuda humanitaria para quienes se encuentren en situación de calle. También mencionó que se está avanzando lentamente, aprobando procedimientos para los casos en que se renuncie a la solicitud de refugio aplicando la regularización por otras vías. Se realizó una revisión de las solicitudes, siendo las de nacionales venezolanos las que se han visto incrementadas.

La PPTU informó sobre los avances en los Programas de Prima Facie y Residencias por Arraigo así como el proyecto de fortalecimiento institucional de la CORE, compartiendo datos estadísticos sobre las solicitudes de refugio del año 2024, de acuerdo a las principales nacionalidades y puntos de ingreso.

Las presentaciones serán agregadas como **Anexo III**.

4. PRESENTACION DE ACNUR SOBRE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN EL FORO GLOBAL DE REFUGIADOS Y EL PLAN DE TRABAJO DE LA CONARES. INTERCAMBIO DE LAS DELEGACIONES SOBRE OBJETIVOS Y METAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS MISMOS.

El ACNUR realizó una presentación, que se agrega como **Anexo IV**, sobre los tres compromisos asumidos como bloque regional en el FGR, presentando también una matriz para poder completar con el avance de los objetivos. Se recordó que los tres objetivos asumidos por este Foro son: a) Fortalecimiento continúa de los sistemas de asilo, b) Promoción de diálogo sobre reasentamiento y vías complementarias y c) Fortalecimiento de la prevención de la erradicación de la apatridia.

Las Delegaciones acordaron que el punto se mantenga en las agendas de las siguientes reuniones para monitorear el avance en los compromisos asumidos. Asimismo se acordó que el Punto Focal actual (Brasil) se mantenga y que en la próxima reunión se ponga a consideración de las Delegaciones.

5. PRESENTACION DEL ACNUR SOBRE LOS ESTANDARES INTERNACIONALES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE RECONOCIMIENTO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ESPECIALMENTE EN LOS CASOS EN QUE CARECEN DE DOCUMENTACION Y AUTORIDADES PARENTALES.

El ACNUR compartió una presentación sobre los principios fundamentales que deben ser respetados en los procedimientos de determinación de la condición de refugiados a NN/A, atendiendo al interés superior. En la presentación, que se agrega como ANEXO V, se compartieron los enlaces de las guías para poder ser consultadas.

6. PRESENTACION DE ACNUR SOBRE LAS CONSIDERACIONES DE PROTECCION INTERNACIONAL PARA PERSONAS HAITIANAS (2023). INTERCAMBIO CON DELEGACIONES SOBRE RESPUESTAS.

El ACNUR realizó una presentación del documento sobre las consideraciones de protección internacional para personas que huyen de Haití repasando el contexto actual, detallando las situaciones de violencia que se viven en el país y recordando lo establecido en la Convención de 1951, Declaración de Cartagena de 1954, y directrices de ACNUR.

Además se mencionó que el ACNUR adoptó una nueva directriz sobre lo regulado en el artículo 31 de la Convención de 1951, sobre no sanción por ingreso irregular de solicitantes de refugio.

La presentación y Directriz mencionadas se adjuntan como ANEXO VI.

7. OTROS TEMAS

La PPTU propuso la creación de una guía regional sobre el tratamiento de NN/A solicitantes de refugio y refugiados en contexto de movilidad humana, en colaboración con el ACNUR. Las delegaciones acordaron en que un proyecto de esta Guía pueda ser presentado por ACNUR en la próxima reunión y comenzar a trabajar al respecto.

La Delegación de Argentina propuso comenzar a trabajar sobre un proyecto de creación de red regional de centros de Integración. La propuesta fue realizada para ser trabajada de manera conjunta en los Foros de FEM y CONARES con el apoyo de OIM y ACNUR, acordando las delegaciones en avanzar en el tema en la próxima reunión.

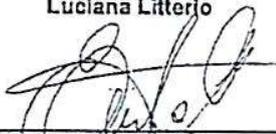
ANEXOS

Los anexos que forman parte de la presente acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Presentación de las Delegaciones
Anexo IV	Actualización de Normativas y Buenas Prácticas
Anexo V	Presentación de ACNUR sobre los compromisos asumidos en el foro global de refugiados y el plan de trabajo de la CONARES. Intercambio de las delegaciones sobre objetivos y metas para dar cumplimiento a los mismos.
Anexo VI	Presentación de ACNUR sobre las consideraciones de protección internacional para personas haitianas (2023). Intercambio con delegaciones sobre respuestas.



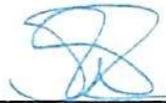
Por la República de Argentina
Luciana Litterjo



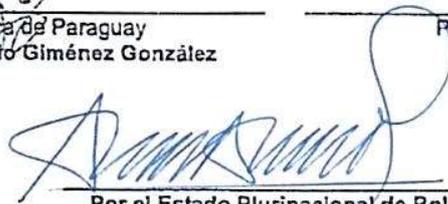
Por la República de Paraguay
Ernesto Gregorio Giménez González



Por la República Federativa de Brasil
Pedro Henrique de Moraes Cicero



Por la República Oriental del Uruguay
Soledad Sánchez



Por el Estado Plurinacional de Bolivia